

RESOLUCION Nº 0462 NEUQUEN. 26 JUN 2013

VISTO:

El Expediente OE Nº 4037 - M - 2013 de la Subsecretaría de Servicios Ambientales - Secretaría de Servicios Urbanos y la Nota Nº 044 de fecha 22 de abril de 2013 obrante a fs. 1: v

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Servicios Ambientales, con el aval del Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura, debidamente conformada, tipo B Nº 0001-00000019 de la firma Energy de Fabián Marcelo García por un importe de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000.-), por el servicio de puesta en marcha y mantenimiento de hornos crematorios en el cementerio central de la Ciudad de Neuquén;

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad urgente de contar con el correcto funcionamiento de los hornos crematorios pertenecientes al Cementerio Central, dada la utilización diaria de los mismos, ya sea por edictos o por el requerimiento de los responsables de acuerdo al caso, y en la garantía de tres meses otorgada por la empresa:

Que obra en las actuaciones la factura con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Servicios Ambientales y del Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase Nº 587/2013, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registracióncon la Transacción Preventiva Nº 4422:

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Es copia fdo: Artaza - Sanfilippo

> TERNESTO METRICER bsecretario de Hacienda cretaria de Economia y Hacienda Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.- es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo

Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economía y Fiacienda Municipalidad de Neuquen

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1우32
Fecha OS 19구 12여3